

BASES Y NORMAS GENERALES DE LA X LIGA LOCAL DE FUTBOL 7 (2018-2019)

NORMATIVA GENERAL

Todos los equipos participantes en la liga aceptan la Normativa y reglas de juego que esta organización tiene para la misma, **siendo los equipos los responsables de lectura y conocimiento.**

La Liga se jugará de acuerdo al reglamento propio de fútbol 7 marcado por la **RFEF** y **Federación de Fútbol de Madrid**, salvo en los aspectos que se detallan en este reglamento.

La organización tendrá la potestad de modificar horarios, normas, y demás cambios que consideren oportunos, en caso de imprevistos ajenos a la organización.

La Organización, **solo atenderá reclamaciones, peticiones, solicitudes.... o cualquier otra gestión de la liga, que realicen única y exclusivamente alguno de los 2 responsables del equipo,**(Para ser responsable del equipo se debe tener ficha en vigor en el equipo, ya sea de jugador o delegado, no pudiendo ser responsable del equipo ninguna persona que no tenga ninguna relación con el equipo.) pudiéndose realizar las mismas, mediante escritos, ya sean realizados a través de la oficina en los horarios que corresponda, o mediante correo electrónico.

En función de la información que requieran deben pedir información de la siguiente manera:

Información, competición: Información general, reclamaciones, dudas y otras cuestiones...
polideportivo@hoyodemanzanares.es

Aplazamientos: **Aplazamientos**, cambios de horarios, avisos de no presentación...
josemari@hoyodemanzanares.es; javier@hoyodemanzanares.es

Administración: Pagos, facturas, fianzas, dudas contables... polideportivo@hoyodemanzanares.es

Inscripciones: Inscripciones equipos, datos alta de jugadores... polideportivo@hoyodemanzanares.es

Cualquier modificación que se realice del equipo, responsables, datos de contacto, así como sus teléfonos, e-mails, etc., y/o cualquier otro dato concerniente al equipo se deberá comunicar por escrito y con carácter inmediato a la organización. Cualquier información ya sea comunicado, notificación, sanción, reclamación, etc., que se hubiera enviado a los responsables de equipo y dicho equipo no la hubiera recibido por haber cambiado sus responsables sin haberlo notificado debidamente a la liga, se considerará a todos los efectos notificada, sin tener el equipo derecho a efectuar reclamación alguna al respecto y asumiendo el equipo las obligaciones derivadas de dicha información.

La organización no se hace responsable de los posibles robos o pérdidas que pudieran ocurrir durante el transcurso de los partidos. Todos aquellos equipos que deseen guardar sus pertenencias en la jaula de los vestuarios deberán utilizar su propio candado.

Una vez finalizada la liga, **aquellos equipos que no vayan a continuar** en la misma para la próxima temporada y **estén al corriente de pago**, deberán **solicitar la devolución de la fianza antes del 30 de junio** por escrito a través de su responsable, bien sea en la oficina o dirigiéndose a polideportivo@hoyodemanzanares.es. **Una vez pasada esta fecha no se procederá a la devolución de la misma.**

Se comunica a todos los equipos, que serán los responsables de todos los desperfectos que se ocasionen durante el desarrollo de la competición, campo de futbol, banquillos, vestuarios etc... Tendrán que abonar todas aquellas reparaciones que se hagan como consecuencia de estos desperfectos.

LOS EQUIPOS: (JUGADORES Y DELEGADOS)

De las Normas generales

El Comité Organizador decidirá el sistema de competición que considere más idóneo y ajustará el comienzo de la Liga, en función del número de equipos apuntados al cierre de la inscripción.

El plazo de inscripción de equipos será hasta el 24 de septiembre a las 14,00 horas.

No se admitirá la inscripción de ningún equipo, si a su hoja de inscripción le falta algún dato de los jugadores o delegados (DNI, fecha de nacimiento o nombre y apellidos).

Cada equipo estará compuesto por un máximo de 16 jugadores y 2 delegados.

La edad de los jugadores, al igual que la de los delegados, será la de los **nacidos en 2002** o anteriores (todos mayores de edad). No obstante, se permitirá jugar a los menores de edad (entre 16 y 18 años), siempre y cuando tengan **16 años cumplidos y presenten la Autorización Oficial de la Liga firmada por su padre, madre o tutor.**

Todos los jugadores, deberán incluir sus datos correctamente (Nombre, apellidos, DNI, dorsal, teléfono...) **NO HACIENDOSE RESPONSABLE LA ORGANIZACION**, de incidencias que pudiesen derivar de los datos NO CORRECTOS (goles, tarjetas, incidencias...).

De las Altas y Bajas

El procedimiento para dar de alta a un jugador comenzada la temporada será el siguiente:

Se deberá enviar a la Organización (apartado contacta, inscripciones) todos los datos necesarios para dar de alta dicha ficha. (Nombre, apellidos, DNI, fecha de nacimiento, número de teléfono, correo electrónico, dorsal, fotografía de dicho jugador y copia del DNI por ambas caras, autorización oficial en caso de ser menor de edad, firmada por su padre, madre o tutor legal)

ANTES del MIÉRCOLES A LAS 12:00 HORAS. Una vez pasado ese plazo no se procederá a dar de alta a ningún jugador hasta la siguiente semana.

Una vez enviados los datos en el plazo correspondiente, la Organización les hará llegar dicha Hoja de fichas modificada.

El procedimiento para dar de baja a un jugador comenzada la temporada será el siguiente:

Se deberá comunicar a la organización en el plazo establecido y esta procederá a realizar dicha gestión.

Se podrán dar altas y bajas durante todo el campeonato **exceptuando las tres últimas jornadas.**

En el caso de que un jugador que haya participado con un equipo en 10 o más partidos se diera de baja del equipo, no se podrá dar de alta en ningún otro equipo

No se podrá dar de baja a un jugador sancionado hasta que cumpla íntegramente su correspondiente sanción. El calendario de la competición será cerrado, no admitiéndose ninguna modificación. El mismo se entregará el día del sorteo.

De los delegados

El responsable de cada equipo será el delegado el cual velará por el buen comportamiento de sus jugadores y hará cumplir la normativa.

Para la celebración de los partidos no será obligatorio la presencia de un delegado. En este caso, será el capitán el responsable del equipo dentro y fuera del encuentro, debiendo hacer las funciones de delegado: entrega y recogida de fichas, velar por el buen comportamiento de sus jugadores, acudir cuando sea requerido por el árbitro o por la organización.

El delegado junto con el capitán, serán los responsables de firmar el acta del partido antes de comenzar el encuentro. Asimismo serán también los responsables de entregar **la Hoja de fichas de los jugadores** presentes para el partido 15 minutos antes de la celebración del mismo y rellenar el acta del encuentro. Únicamente deberán presentar las fichas de los jugadores que se encuentren en el momento del inicio del partido. Si una vez comenzado el encuentro, siempre y cuando no haya finalizado la 1ª parte, se incorporasen nuevos jugadores, deberán comunicarlo al árbitro y a la organización para el registro de dichos jugadores en el acta del partido.-

LA COMPETICIÓN, GRUPOS, TROFEOS Y PREMIOS

De la Competición

La competición será en forma de Liga y dará comienzo el **19 de octubre** de 2018 y finalizará en el mes de **mayo de 2019**, teniendo la organización la potestad de poder cambiar cualquiera de ellos, para el buen funcionamiento de los mismos.

Se establecerán dos grupos de 8 equipos, jugándose todos contra todos a una vuelta. Los cuatro primeros clasificados de la Liga 2017-2018 serán los cabezas de serie de cada grupo, (1º-4º y 2º-3º). Los demás equipos que formaran los grupos serán por sorteo puro. Los cuatro primeros clasificados de cada grupo formaran la Primera División y los cuatro perdedores de cada grupo la Segunda División en las que jugaran todos contra todos a una vuelta.

Durante el campeonato de liga se concederá 3 puntos por partido ganado, 1 punto por partido empatado y 0 puntos por partido perdido. Al final de la clasificación, en el caso que dos o más equipos queden igualados en la clasificación GENERAL, se tendrá en cuenta:

- Golaveraje particular (En caso de que 3 o más equipos queden empatados se tendrá en cuenta los resultados entre ellos como si se tratará de una liga entre dichos equipos)
- Golaveraje general
- Mayor número de goles marcados
- Si una vez comenzado el campeonato, se produjera la expulsión o retirada de algún equipo de la competición, la organización decidirá la incorporación o no de un nuevo equipo, así como las pautas a seguir respecto a la puntuación y clasificación.

Premios Liga

	1ª División
Campeón-	TROFEO 50%
Subcampeón	TROFEO 25%
Trofeo Máximo Goleador	TROFEO
Trofeo Portero Menos Goleado	TROFEO

De los Partidos

Los partidos se jugarán los viernes por la tarde, de 18´00 a 21´00 horas y los sábados de 18´30 a 22´00 horas.

El arbitraje lo designará la Organización de la Liga, a través del Colegio de Árbitros.

Los partidos se jugarán en el campo de fútbol 7 de césped artificial del Polideportivo Municipal Las Eras, teniendo presente cada equipo que deberá atenerse al reglamento y ordenanzas de la instalación.

Los partidos serán de 50 minutos, distribuidos en dos tiempos de 25 minutos (**EL ARBITRO TENDRA LA POTESTAD DE AÑADIR EL TIEMPO QUE ESTIME CONVENIENTE SEGÚN DESARROLLO DEL PARTIDO**).

Los partidos empezarán en el horario establecido, debiendo estar los equipos en el terreno de juego a la hora de comienzo del mismo, aunque los partidos vayan con retraso. Se concederá un tiempo máximo de cortesía de 5 minutos. Pasado ese tiempo sólo comenzará el partido en el caso de que el otro equipo desee jugar el encuentro, descontando el tiempo perdido en el primer tiempo.

Para la celebración de los partidos no será obligatorio la presencia de un delegado. En este caso, será el capitán el responsable del equipo dentro y fuera del encuentro, debiendo hacer las funciones de delegado: entrega y recogida de fichas, velar por el buen comportamiento de sus jugadores, acudir cuando sea requerido por el árbitro o por la organización...

El número mínimo de participantes por equipo para la disputa del partido será siempre de 5 jugadores.

En el caso de que un equipo se quedara con menos de 5 jugadores se suspenderá el partido y se dará un resultado de 3-0 en caso de que estuvieran perdiendo o empatando o se dejaría el resultado que estuviera en el momento de la suspensión si éste fuese mayor de 3-0.

El número máximo de participantes por equipo serán 16 y 2 delegados, que es lo que está permitido inscribir en cada equipo durante la temporada.

No se permitirá participar en el encuentro a ningún jugador y/o delegado presentando su DNI. Sólo se podrá participar con la ficha de la liga (Hoja de fichas).

Se permitirá jugar con el DNI, única y exclusivamente cuando la organización lo haya autorizado y sólo en casos excepcionales y/o fuerza mayor y siempre que éstos estén justificados.

Los equipos podrán solicitar copia del acta del partido una vez finalizado el encuentro.

Cada equipo, independientemente de que sea local o visitante, deberá presentar a los partidos como mínimo **un balón** del número 5, que serán los **Oficiales de la Liga de F-7**, los cuales deberán estar en perfectas condiciones para la práctica del fútbol (Inflados, sin imperfecciones, etc.).

En caso de coincidencia de colores, el equipo que figure como visitante será el encargado de jugar con su segunda equipación.

No se permitirá a ningún jugador participar en el encuentro sin su dorsal correspondiente en la camiseta.

Los equipos que deseen calentar deberán hacerlo en la zona de calentamiento habilitada al efecto, si la hubiese. Si no la hubiese, no se podrá calentar en los laterales del campo así como acceder al campo, ni a la zona de banquillos, mientras el partido anterior no haya finalizado. Una vez comenzado su partido deberán calentar en la zona próxima a los banquillos y sin balón.

Sólo podrán estar en la zona de banquillos los jugadores suplentes y dos responsables por equipo con ficha de delegado, nunca con DNI. Todos los jugadores suplentes deberán estar en disposición de poder jugar el encuentro y uniformados con su correspondiente equipación.

Por tanto, aquellos jugadores que estén lesionados o no estén en disposición de jugar, no podrán figurar en acta ni permanecer en la zona de banquillos.

Tampoco podrá situarse en el banquillos ningún jugador y/o delegado expulsado en el partido o que se encuentre cumpliendo sanción.

No podrá permanecer ninguna persona ajena al equipo y/o sin ficha en el banquillo.

El árbitro podrá detener y, en su caso, suspender el encuentro si en la zona de banquillos se encontrase alguna persona sin la correspondiente ficha.

Se recuerda a todos los equipos y jugadores que según las regla de juego número 4.3, "**Ningún jugador podrá portar ningún objeto que sea peligroso para él o para los demás jugadores**". No se permitirá entrar ni participar en el juego a ningún jugador con pendientes, anillos, cadenas... pudiendo el árbitro, en el momento en el que lo considere oportuno, hacerle abandonar el terreno de juego, y no permitir de nuevo su acceso hasta que se haya liberado de tales objetos.

No se permitirá jugar con tacos de aluminio, ni fumar y/o comer en zona de banquillos. Así mismo se deberán de cumplir las normas que las instalaciones dicten para su uso y conservación.

Cada equipo inexcusablemente se presentará debidamente equipado, con camisetas del mismo color y numeradas del 1 al 16, debiendo mantener cada jugador, el mismo número durante el Campeonato.

De los aplazamientos, suspensiones y cambios de horario

NO SE ATENDERÁ NINGUNA PETICION DE APLAZAMIENTO QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS QUE SE ESPECIFICAN EN LA NORMATIVA.

Los equipos que por alguna causa deseen **SOLICITAR EL APLAZAMIENTO** de algún partido deberán **COMUNICARLO POR ESCRITO CON UN PLAZO MÍNIMO 7 DÍAS DE ANTELACIÓN**. Ya sea en la oficina de atención al público en los horarios correspondientes, o mandando un correo electrónico a la dirección correspondiente (CONTACTAR CON: APLAZAMIENTOS).

Los aplazamientos solo se atenderán cuando se soliciten mediante escrito en las oficinas de atención al público en los horarios correspondientes, y estén firmados o enviados correctamente por alguno de los responsables del equipo.

Para que este aplazamiento se lleve a cabo deberá ser el equipo adversario el que lo autorice.

Ningún equipo está obligado a aceptar los aplazamientos propuestos si lo considera oportuno.

En las **tres últimas jornadas** de Liga regular no se podrá solicitar, ni se concederán, aplazamientos de partidos.

La organización tendrá la potestad de modificar los horarios que consideren oportunos, considerándose los horarios definitivos a partir de las 14:00 horas del jueves, anterior a la celebración del partido en cuestión. Hasta dicho momento, estas podrán ser sujetas a modificaciones.

La aceptación del aplazamiento, supone la aceptación tanto de la fecha como de los horarios previstos, por lo tanto, **una vez aceptado dicho aplazamiento NO HABRÁ POSIBILIDAD DE CAMBIOS EN DICHA FECHA NI HORARIO.**

Si por causas adversas a la organización o de fuerza mayor (nieve, problemas eléctricos, lesión grave de un jugador...) se tuviera que suspender algún encuentro se procederá de la siguiente manera:

Si éste no ha empezado, la organización indicará las fechas y horarios para la celebración del encuentro. Si el partido ya ha empezado, se mantendrá el resultado y se jugará el tiempo restante en la fecha y horario propuesto por la organización, siempre y cuando el tiempo que quedase por jugar fuera superior a 10 minutos, si no es así, el partido quedaría concluido con el resultado del momento de la suspensión

De las Revisiones de Fichas

El árbitro tendrá potestad para solicitar a cualquier jugador/es que se identifique **EN CUALQUIER MOMENTO DEL PARTIDO O A LA FINALIZACION DEL MISMO** puesto que es el responsable de verificar que dichos jugadores corresponden con los jugadores del partido.

Si algún equipo desea pedir revisión de fichas del equipo contrario, lo deberá notificar al árbitro **DURANTE EL DESCANSO, SIEMPRE ANTES DE QUE COMIENZE LA SEGUNDA PARTE.** Esta revisión o comprobación de fichas, deberá ser solicitada por el capitán o delegado del equipo, teniendo que ser comprobadas las mismas a la finalización del partido.

Se podrá solicitar la revisión de ficha de un jugador o jugadores en concreto, siempre y cuando no hayan participado durante la primera parte del encuentro, siempre y cuando se solicite al árbitro **ANTES DE LA FINALIZACION DEL PARTIDO.** El árbitro procederá a dicha revisión de fichas a la finalización del encuentro, siempre y cuando verifique que dicho jugador no ha participado durante la primera parte.

Cualquier jugador que durante el encuentro abandone el campo deberá **notificarlo personalmente** al árbitro **cuando este el juego detenido**, para que tome nota de sus datos y quede reflejada su ausencia.

En caso de que un jugador abandone el campo sin haber realizado su notificación al árbitro y el equipo contrario o la Organización, solicitase revisión o comprobación de fichas, podría considerarse Alineación indebida.

La liga realizará, de forma periódica, revisión y/o comprobación de fichas, en cualquier momento del partido, con sanciones deportivas para aquellos equipos cuyos jugadores no estén documentados y/o no figuren en el listado de jugadores del equipo. Por tanto, será obligatorio para todos los jugadores y delegados tener presente durante el encuentro el DNI así como comunicar al árbitro el abandono del terreno de juego en el caso de que algún jugador se retire del campo antes de la finalización del partido.

COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA DEPORTIVA,

SANCIONES, Y PAGOS.

De los Comités

Durante el transcurso de la competición habrá un Comité de Competición que tomará las decisiones oportunas con relación a la competición y, a su vez, determinará las sanciones pertinentes.

A su vez, existe el Comité de Apelación el cual estudiará las apelaciones efectuadas por los participantes respecto a las determinaciones tomadas por el Comité de Competición cuando exista diferencia significativa y de considerable importancia. La determinación del Comité de Apelación será definitiva e inapelable.

Existe, además, un Colectivo Arbitral, que será el responsable del nombramiento y seguimiento de los árbitros y de todo lo concerniente respecto a los mismos.

De las sanciones

Todas las sanciones tanto de jugadores como de equipos serán comunicadas cada semana a los equipos por correo electrónico antes del miércoles anterior al partido siguiente.

CUALQUIER TIPO DE RECLAMACIÓN O APELACIÓN se deberá realizar por escrito en el horario de oficina o mediante correo electrónico. En el caso de que la reclamación sea sobre un partido deberá efectuarse en la semana siguiente a la celebración del mismo y siempre realizada por alguno de los 2 responsables de los equipos.

Aquellos jugadores y/o delegados que hayan sido **EXPULSADOS DE LA LIGA DE FÚTBOL 7**, independientemente de la temporada en que haya tenido lugar la expulsión, **NO PODRÁN PARTICIPAR EN NINGUNA DE LAS COMPETICIONES Y/O EVENTOS ORGANIZADOS POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES. (TORNEO DE VERANO DE FUTBOL 7.)**

Todo jugador y/o delegado que reciba tarjeta roja, bien sea directa o por doble amarilla, deberá abandonar el terreno de juego obligatoriamente y dirigirse a la zona de vestuarios, quedando su equipo con un JUGADOR menos. No podrá permanecer en ningún momento en la zona de banquillos, ni en la de cambios ni próximo al terreno de juego. En caso de no abandonar el terreno de juego, el árbitro podrá detener el juego e incluso proceder a la suspensión del mismo, anotándolo en el acta del partido para su posterior estudio por parte del Comité. Todo aquél que incumpla dicha normativa tendrá una mayor sanción deportiva y se considerará como FALTA GRAVE del equipo si el delegado y/o el capitán no intervienen al respecto, por lo que el Comité estudiará posteriormente su sanción. **La expulsión conlleva como mínimo un partido de sanción.**

Cuando un jugador sea expulsado del partido, ya sea por doble tarjeta amarilla o por roja directa, **NO SE RETIRARA** su ficha. Siendo el jugador y los responsables del equipo, los que debe estar pendientes del Comité de Competición para tener conocimiento de los partidos que debe cumplir de sanción, no pudiendo participar en la competición hasta que cumpla dichos partidos.

Los equipos, así como los jugadores y delegados, tendrán sanciones deportivas y económicas (10€/tarjeta roja). Todas las sanciones económicas serán descontadas de la fianza entregada por los equipos al comienzo del campeonato, siendo informados los equipos mediante comunicados del Comité de Competición.

Todos los equipos cuyas sanciones sobrepasen el importe de la fianza deberán abonar de nuevo dicha fianza para poder continuar en el campeonato.

Las sanciones impuestas a los equipos podrán ser propuestas por Observaciones de Miembros de la Organización así como del Comité de Competición y Disciplina a pesar de que no vengán reflejadas por el árbitro en el acta del partido.

La organización se reserva el derecho de excluir de la competición a cualquier equipo, jugador y/o delegado que infrinja y/o altere gravemente el desarrollo de la competición. Asimismo, cada equipo será el responsable de las actuaciones y comportamiento de los aficionados que vengán a ver sus partidos, pudiendo incluso sancionar a un equipo por el comportamiento de sus seguidores. (Se recuerda que en las instalaciones deportivas no se podrá introducir bebidas alcohólicas ni vidrio y que el público deberá estar fuera del terreno de juego y del césped). Todas las sanciones se verán agravadas en caso de reincidencia, tanto de jugadores como de equipos.

Si un jugador no termina de cumplir su sanción en el transcurso de la competición, quedará sometido a la misma en la siguiente liga, sea en el mismo o en distinto equipo. Los jugadores bajo sanción pendiente de la temporada 2014-2015 no podrán empezar a competir hasta que hayan cumplido la misma.

Cuando a criterio del árbitro existan circunstancias excepcionales, podrá adjuntar al acta un anexo firmado por él, los cuales remitirá al Comité de Disciplina Deportiva. Posteriormente la Organización informará a los equipos de la existencia de dicho anexo enviándoselo a los responsables del equipo.

Todas las faltas graves y muy graves tendrán además de la respectiva sanción económica, posibles sanciones deportivas, con la posible pérdida del partido, descuento de puntos en la clasificación e incluso la eliminación del campeonato.

De los pagos y la fianza

Cada equipo deberá abonar **400,00 €** en concepto de inscripción (arbitrajes- instalaciones-balones) y **50,00 € en concepto de fianza que será devuelta al finalizar la competición**. Esta inscripción da derecho a la inscripción de 12 jugadores. Todos los equipos que quisiesen inscribir a más de 12 jugadores, deberán abonar **35 € por cada jugador El máximo de jugadores inscritos será de 16**.

La cuenta donde se tienen que hacer los ingresos, es:

Cta.: 2038-2255-78-6000258189

Titular: Ayto. Hoyo de Manzanares

Se tienen que hacer dos ingresos diferentes:

- Importe: 50,00 €
- Concepto: Fianza Liga de Fútbol 7
- Importe: 400,00 €
- Concepto: Inscripción Liga de Fútbol 7 Temporada 18 - 19

Todo equipo tiene el deber de conservar los justificantes de los pagos efectuados ya que en caso de que hubiera que realizar alguna comprobación por parte de la administración de la liga o a ésta no le constara dicho pago, el equipo tendrá el deber de presentar el justificante de haber efectuado el mismo. En caso de que a un equipo se le reclame el justificante de pago y éste no lo presentara se considerará a todos los efectos que el pago no ha sido realizado.

En el caso de que un equipo con importes pendientes de pago abandonara la competición, dicha deuda será asumida subsidiaria y proporcionalmente por los jugadores y/o delegados que compongan el equipo en ese momento. Asimismo, tales jugadores no podrán participar en ninguna de las ligas y/o eventos organizados por esta Concejalía hasta que el importe de dicha deuda fuera abonado. Así mismo, ninguno de los integrantes de dicho equipo, podrá formalizar ficha durante el mismo año con cualquier otro equipo.

Los equipos con importes pendientes de pago y los jugadores que lo componen, no podrán formalizar la inscripción para la próxima temporada.

La expulsión de un equipo supone la pérdida de todos los abonos económicos efectuados por el mismo.

Una vez finalizada la liga, aquellos equipos que no vayan a continuar en la misma para la próxima temporada y estén al corriente de pago, deberá solicitar la devolución de la fianza antes del 30 de junio. Una vez pasada esta fecha no se procederá a la devolución de la misma.

Para solicitar la fianza el equipo deberá estar al corriente de pago. No se devolverá la fianza en ningún caso a aquellos equipos que tengan importes pendientes de abono.

Si un equipo causa baja en la competición antes de la finalización del campeonato, independientemente de la causa que motivara dicha baja, no tendrá derecho a percibir la devolución de la fianza así como de ningún otro pago efectuado hasta la fecha de la misma.

No se devolverá la fianza a ningún equipo que no hubiera finalizado su participación en la competición.

La acumulación de 2 o más Incomparecencias y/o NO presentaciones implica la pérdida automática de la Fianza.

La fianza no se podrá utilizar como medio de pago bajo ningún concepto. Si un equipo al finalizar el campeonato tuviera importes pendientes de pago no podrá utilizar la fianza para subsanar la misma.

De las incomparecencias y no presentados

Se considerará a un equipo como NO PRESENTADO cuando no se persone ninguno de jugadores y, por tanto, no presente las fichas al encuentro. La no-presentación conlleva además de la correspondiente sanción económica, la pérdida del partido por 3-0 favorable al otro equipo así como el descuento de 3 puntos en la clasificación general. Dicho resultado no se tendrá en cuenta para el cómputo de goleadores.

Asimismo, se considera INCOMPARECENCIA de un equipo cuando se presenten menos de 5 jugadores en el campo a la hora de empezar el partido y pasados los 5 minutos del tiempo de cortesía. Conlleva además de la respectiva sanción económica (**25€**), la pérdida del partido por 3-0 favorable al otro equipo. Dicho resultado no se tendrá en cuenta para el cómputo de goleadores.

Todo equipo con 2 sanciones por No-Presentación y/o Incomparecencia será expulsado de la liga sin tener derecho a percibir devolución económica alguna.

De las alineaciones indebidas

Se considerará ALINEACIÓN INDEBIDA de un equipo el presentar a un partido: jugadores sin ficha de dicho equipo, jugadores con ficha sin tramitar y/o falsificada, jugadores que estén cumpliendo sanción así como cualquier otra circunstancia que atente contra la normativa vigente. La alineación indebida conlleva además de la correspondiente sanción económica (**25€**), la pérdida del partido por 3-0 favorable al otro equipo, el descuento de 3 puntos en la clasificación general así como la correspondiente sanción deportiva del jugador.

Serán expulsados por una temporada de todas las ligas de fútbol 7 aquéllos jugadores que estando cumpliendo sanción jueguen utilizando la ficha de otro compañero. (Alineación indebida). Dichos jugadores, no podrán hacerse ficha con ningún equipo durante ese período de tiempo.

Las sanciones vendrán dadas según el Reglamento Disciplinario de la Federación de Fútbol de Madrid para la presente Temporada. Dichas sanciones se publicarán los miércoles en el Tablón de anuncios a partir de las 19´00 horas.

Lesiones:

Todos los equipos al inscribirse deberán haber firmado el documento, en el que se dice que tendrán un seguro médico en caso de lesión, por ello deberán acudir a los centros que los mismos tengan concertados. Si algún jugador no firmase este documento será la Concejalía de Deportes la encargada de darle de alta en el seguro correspondiente, abonando el jugador el coste del seguro que asciende a la cantidad de **15€**.

HOJA INSCRIPCIÓN X LIGA LOCAL DE FUTBOL 7

Nombre del equipo: ...

Nombre del delegado:...

DNI.....Dirección:.....

Teléfono contacto: ...

e-mail.....

Datos Bancarios:...

1.-

2.-

3.-

4.-

5.-

6.-

7.-

8.-

9.-

10.-

11.-

12.-

13.-

14.-

15.-

16.-

D/Dº: con DNI , como capitán del equipo certifico que todos los miembros del mismo hemos leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone y renunciamos a toda acción legal al respecto de lo incluido en este texto. Certificamos que todos los jugadores inscritos nos encontramos en buen estado físico, tenemos un seguro médico en caso de lesión y eximimos a los organizadores, y a sus colaboradores y patrocinadores de toda responsabilidad sobre accidentes, enfermedades, que puedan acontecer durante el desarrollo de esta competición.

Firma

Ley de protección datos

Según establece la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos Personales, le informamos que los datos personales incorporados en el formulario de inscripción (tanto en papel como a través de Internet) y la información que se adjunte, van a ser incorporados en un fichero propiedad del Patronato Deportes Hoyo de Manzanares, con la finalidad de cursar la presente solicitud de inscripción y enviarles información y publicidad sobre nuestras actividades y sobre los productos de nuestros patrocinadores. Con su firma usted consiente en su nombre y en el de sus compañeros expresamente y autorizan a Patronato Deportes Hoyo de Manzanares para que trate sus datos personales según las finalidades expuestas

En caso contrario marque esta casilla

SANCIONES

LAS SANCIONES VENDRAN DADAS SEGÚN LA NORMATIVA DE LA FEDERACION MADRILEÑA DE FUTBOL, SEGÚN SU REGIMEN DISCIPLINARIO, SALVO EN LOS SIGUIENTES APARTADOS:

Las sanciones vendrán dadas según la normativa de la Federación Madrileña de Fútbol. No podrán participar todos aquellos jugadores, delegados, entrenadores, etc., que tengan sanciones pendientes, pero sí inscribirse en el acta para que corra la sanción.

Todos los jugadores, delegados o entrenadores, que hayan sido descalificados o expulsados, tendrán una **JORNADA DE PREVENCIÓN**, hasta que se conozca la sanción enviada por el Comité de Competición. Dicha sanciones serán publicadas en el tablón de anuncios del Polideportivo.

1.- EL **COMITÉ DE COMPETICIÓN** SERÁ EL DE LA PROPIA ORGANIZACIÓN:

3 TARJETAS AMARILLAS.....

1 PARTIDO DE SANCIÓN.

1 TARJETA ROJA...

2 PARTIDOS DE SANCION MINIMO

2.- TODOS LOS JUGADORES, DELEGADOS, ETC, QUE SEAN EXPULSADOS, TENDRAN **UNA JORNADA DE SANCION PREVENTIVA**, HASTA QUE SE CONOZCA LA SANCIÓN DEFINITIVA.

3.- EL COMITÉ DE COMPETICION ES INAPELABLE E IRRECURREBLE.

2 tarjetas amarillas o 1 roja en un partido = 1 partido mínimo automáticamente, siendo potestad del Comité de Competición, previo informe del acta, fijar la sanción oportuna, incluso la descalificación del jugador, jugadores o equipo que estuvieran involucrados.

El equipo que un jugador obtenga tarjeta roja, ya sea directa o doble amarilla, quedará con uno menos para seguir jugando el encuentro.

Aquel jugador ó jugadores que agrediesen física o verbalmente al árbitro del encuentro, serán descalificados automáticamente de la presente competición, pudiendo el Comité de Competición excluirlo de futuras competiciones.

Las sanciones se cumplirán, obligatoriamente, a partir de la jornada inmediatamente posterior a la de la sanción.

Si algún jugador o jugadores que, estando sancionados, disputasen un encuentro, se les sancionará contundentemente. Si fuese ó fuesen reincidentes, serán descalificados automáticamente de la presente Liga, no pudiendo inscribirse en la próxima, ya sea en el mismo equipo ó en otro diferente. - Las decisiones del Comité de Competición serán inapelables, después de estudiar los informes del árbitro e implicados, aunque éstos podrán reclamar por escrito posteriormente.

Los árbitros podrán suspender el partido cuando consideren que hay motivos suficientes para ello. Posteriormente, y previo informe, el Comité de Competición decidirá sobre el resultado, la repetición del encuentro o sanciones a que hubiere lugar.

El Comité de Competición estará formado por:

- Dirección del Consejo Municipal de Deportes.

Todo aquel inscrito en la presente liga, se declara APTO para la práctica del fútbol, mediante la firma de la declaración jurada, el Patronato Municipal de Deportes de Hoyo de Manzanares, no se hace responsable de los daños morales, materiales y/o corporales que pudieran sufrir los participantes. Además los participantes declaran tener un seguro medico en caso de lesión.

DECLARACION JURADA

Los abajo firmantes declaramos no padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización del ejercicio físico dentro de la competición de la X Liga de Fútbol – 7 de 2018/19 y **afirmamos que los datos aportados en dicha declaración son todos verídicos**, eximiendo a la Organización de cualquier responsabilidad derivada de todo lo anterior. Al mismo tiempo, eximimos al Consejo Municipal de Deportes de Hoyo de Manzanares de los daños morales, materiales y/o corporales que pudieran sufrir los participantes durante el desarrollo de la citada competición y tienen un seguro en caso de lesión.

EQUIPO: _____

DORSAL	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	FIRMA JUGADOR
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
DELG/ENTRE				

De acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la IX Liga de Fútbol 7 (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

HOJA DE FICHAS-X LIGA DE FUTBOL 7 2018-2019

EQUIPO

JUGADOR	JUGADOR	JUGADOR	JUGADOR	JUGADOR	JUGADOR
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
APELLIDOS:	APELLIDOS:	APELLIDOS:	APELLIDOS:	APELLIDOS:	APELLIDOS:
NIF:	NIF:	NIF:	NIF:	NIF:	NIF:
DORSAL:	DORSAL	DORSAL	DORSAL	DORSAL	DORSAL
JUGADOR	JUGADOR	JUGADOR	JUGADOR	JUGADOR	JUGADOR
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
APELLIDOS:	APELLIDOS:	APELLIDOS:	APELLIDOS:	APELLIDOS:	APELLIDOS:
NIF:	NIF:	NIF:	NIF:	NIF:	NIF:
DORSAL:	DORSAL	DORSAL	DORSAL	DORSAL	DORSAL
JUGADOR	JUGADOR	JUGADOR	JUGADOR	<u>DELEGADO</u>	<u>DELEGADO</u>
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
APELLIDOS:	APELLIDOS:	APELLIDOS:	APELLIDOS:	APELLIDOS:	APELLIDOS:
NIF:	NIF:	NIF:	NIF:	NIF:	NIF:
DORSAL:	DORSAL	DORSAL	DORSAL	DORSAL	DORSAL

AUTORIZACIÓN MENOR

D/D^a. _____, con D.N.I.
_____ en calidad de Padre, Madre o Tutor/a del jugador menor de edad, D.
_____, con DNI _____
perteneciente al equipo _____, participante en la Liga de Fútbol 7.

AUTORIZA a la Organización de la Liga de Fútbol-7, la inscripción y participación de dicho jugador en la Liga para la temporada 2018/2019, teniendo conocimiento de que dicho campeonato es para Categoría Senior. Asimismo el abajo firmante se RESPONSABILIZA de las posibles lesiones y/o altercados que pudiera sufrir el jugador arriba descrito, antes, durante y tras la finalización de los partidos EXIMIENDO, por tanto, a la Organización de cualquier obligación y/o responsabilidad al respecto. Y dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal, la dirección de la Liga pide el consentimiento a los padres o tutores legales para la captación, grabación o fijación de la imagen y voz durante el desarrollo de la actividad en la que su hijo, menor de edad a su cargo, participa. Asimismo, cede el derecho a reproducir total o parcialmente su imagen y/o voz a través de la Web de la liga así como cualquier otro medio o forma de comunicación que pudiera ser utilizado por el PDM, autorizando expresamente los usos publicitarios de las imágenes en las que su hijo/menor de edad a su cargo aparezca, sin que por ello se realice ningún menoscabo o deterioro de su honor, derecho de imagen o reputación ni ser contrario a sus intereses. La cesión de los derechos de imagen y voz será gratuita, por tiempo indefinido y sin límite en el ámbito geográfico.

Y para que así conste a los efectos oportunos firma el presente documento expresando así su consentimiento, autorización y conformidad con la totalidad de lo expresando en el mismo en _____ a,
_____ de _____ de 20_____.

La Organización Firma